

VISTO:

El expediente N° S01: 5455/2017 UADER_CYT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Técnicas para la mejora de la Calidad en la Ingeniería de Requisitos en las empresas de software de Argentina*", Dir. Ing. Rossana Sosa Zitto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 432-18 UADER se aprobó el mencionado proyecto obrante a fs. 157/158 del mencionado expediente.

Que mediante Resolución CD N° 088/19 FCyT obrante a fs. 279/280, se recomienda la incorporación de la Ing. Viviana Deolinda Bourdetta como integrante interno, encontrándose el correspondiente CV en fs 270 a 273.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de mayo de 2019, recomienda la incorporación al PIDAC de la Ing. Viviana Deolinda Bourdetta, como integrante interna.

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

C

Am

J

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

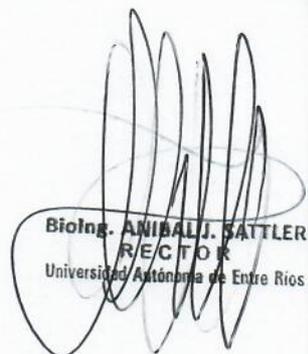


ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencia y Tecnología formulada mediante Resolución CD N° 088-19 FCyT, y en consecuencia la incorporación de la Ing. Viviana Deolinda Bourdette DNI N° 25.902.260 como integrante interno del Proyecto de Investigación y Desarrollo Acreditado (PIDAC) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Técnicas para la mejora de la Calidad en la Ingeniería de Requisitos en las empresas de software de Argentina*", Dir. Ing. Rossana Sosa Zitto.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



BioIng. ANIBAL J. SATTLER
R/ECTO R
Universidad Autónoma de Entre Ríos